



**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> VICTORIA JOARISTI OLARIAGA  
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE  
OIARTZUN**

**CERTIFICO:** Que el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada con fecha 28 de abril de 2021, ha adoptado, entre otros el siguiente acuerdo:

**APROBACIÓN DEL PLAN NORMATIVO DEL AYUNTAMIENTO DE  
OIARTZUN CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021**

El artículo 132 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dispone lo siguiente:

“Planificación normativa.

1. Anualmente, las Administraciones Públicas harán público un Plan Normativo que contendrá las iniciativas legales o reglamentarias que vayan a ser elevadas para su aprobación en el año siguiente.
2. Una vez aprobado, el Plan Anual Normativo se publicará en el Portal de la Transparencia de la Administración Pública correspondiente.”

De conformidad con la información recabada desde los distintos departamentos municipales, se ha visto la necesidad de aprobar la siguiente normativa:

1. Reglamento del funcionamiento del cementerio municipal y del servicio de tanatorio municipal de Oiartzun.
2. Reglamento municipal regulador de la gestión del agua en el término municipal de Oiartzun.
3. Ordenanza reguladora de la administración electrónica del Ayuntamiento de Oiartzun.
4. Modificación de la Ordenanza Fiscal Municipal reguladora de la tasa por utilización privativa y aprovechamiento especial del dominio público municipal a favor de las instalaciones de transporte de energía eléctrica, gas, agua e hidrocarburos.

La Comisión de Hacienda, Especial de Cuentas y otros Asuntos ha dictaminado favorablemente, por lo que, tomando todo ello en consideración, el Pleno del Ayuntamiento ha acordado lo siguiente:

**PRIMERO:** Aprobar el Plan Normativo del Ayuntamiento de Oiartzun correspondiente al año 2021.

**SEGUNDO:** Publicar el citado Plan en el Portal de la Transparencia de la página web municipal.

Y para que conste, emito el presente certificado de conformidad con el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, en Oiartzun, a fecha de la firma.

2021ID1500003



Done Eztebe plaza 1 – 20180 Oiartzun 943 490 142 – [www.oiartzun.eus](http://www.oiartzun.eus)

EUSKAL HERRIA

